Urbanismo tumba la mayoría de las alegaciones y sigue adelante con la torre del Puerto de Málaga

Se han tenido en cuenta una decena de demandas ciudadanas que la Autoridad Portuaria deberá clarificar en el plazo de un mes

IGNACIO LILLO

MÁLAGA. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga aprobó ayer el informe técnico de alegaciones de la torre del Puerto. La principal conclusión es que la Gerencia de Urbanismo tumba la mayoría de las demandas por parte de colectivos y ciudadanos y sigue adelante con el proyecto del hotel de lujo en su configuración inicial. Sí se han tenido en cuenta una decena de dudas sobre cuestiones formales, que se han aceptado con el objetivo de reforzar la información disponible. Estas no entran en cuestiones de fondo como la altura o la ubicación en el dique de Levante. La Autoridad Portuaria tendrá un plazo de un mes para aclarar estos aspectos y seguir adelante para llegar a la aprobación provisional.

El concejal de Ordenación del Territorio, Raúl López, explica que ya se ha informado a esta institución de los aspectos que se han aceptado. En concreto, se pide aclaración sobre «el hito paisajístico del perfil urbano y portuario», cita textualmente la misiva al Puerto, que se resolverá con un capítulo específico dentro del expediente, que deberá incluir un anexo que recoja –con imágenes– la propuesta arquitectónica que ganó el concurso y la única que está en vigor: la del arquitecto José Seguí para el fondo de inversión catarí Al Alfia.

En otro punto, se pide una separata monográfica en la que se justifique mejor el uso hotelero y donde se garantice especialmente que el edificio no se podrá usar nunca para hacer apartamentos, sino solamente un hotel. Como consta en la solicitud, los técnicos portuarios tendrán que justificar de manera más completa de lo que se ha hecho hasta ahora la «conveniencia» de este establecimiento, así como «clasificar el uso hotelero, que no podrá desarrollarse en ningún caso en régimen de apartamento, apartahotel, pensión o apartamentos turísticos, en el sentido de garantizar la excelencia en el servicio prestado en concordancia con el objeto de la modificación: hotel de gran lujo».

Recreación de la torre para un hotel de lujo prevista en el dique de Levante. SUR

La respuesta final a las alegaciones deberá dejar claro que el edificio no se podrá destinar nunca a apartamentos de lujo

Viviendas prohibidas

La Autoridad Portuaria ya se manifestó en este sentido en una reciente respuesta a las alegaciones, con el argumento central de que la ley prohibe el uso residencial en los muelles; aunque ahora lo tendrá que hacer con mayor detalle. Un último capítulo de dudas se refiere a las redes de infraestructuras necesarias para dar servicio al inmueble.

En total, de las 172 alegaciones diferentes (se recibieron 1.100, pero la mayoría eran copias) se han estimado en parte varias «que tienen sentido», aunque –asegura Raúl López– no se entra a valorar cuestiones como la ubicación o la altura, ya que el informe de Aviación Civil permite la prevista inicialmente, de unos 135 metros. «Son inquietudes que podían quedar mejor explicadas, que no son complicadas de resolver con un trámite corto, y que obedecen a aclaraciones y al traslado de la información ciudadana. Son alegaciones que podemos compartir todos». Y reitera: «Hay que incorporar documentación pero no cambian los parámetros».

Ahora, la Autoridad Portuaria, como ente promotor del hotel en el dique de Levante, tendrá que dar respuesta a estas alegaciones y terminar de resolver las dudas en los informes sectoriales, para devolver el expediente a Urbanismo «cuanto antes» y poder seguir con el procedimiento de la aprobación provisional. Al respecto, el Puerto y el Área municipal de Movilidad están trabajando estos días en el último escollo que queda pendiente, el referido al informe de tráfico: «Vamos por el camino adecuado para resolverlo».

Raúl López valora el paso que se dio ayer –la aprobación del informe de alegaciones– como «un gesto del Ayuntamiento de apoyo a este proyecto, en el que la Gerencia ha mostrado la máxima agilidad, y que agradezco a los técnicos». Por lo que concluye: «Es un avance importante, un paso más para que la ciudad incorpore un hotel de gran lujo».

Luz verde al espacio para oficinas en la esquina del Puerto

La esquina de los muelles uno y dos del Puerto de Málaga tendrá un espacio para oficinas de 'coworking', y lo hará antes de lo esperado inicialmente. La Junta de Gobierno Local dio ayer luz verde a la modificación de elementos del Plan Especial, promovida por la Autoridad Portuaria. El objeto es dotar de viabilidad urbanística al uso referido en los locales próximos al centro Pompidou, algo que ya estaba preautorizado. La sociedad concesionaria de Muelle Uno tiene sobre la mesa una propuesta de la promotora Urbania International, que pretende establecer un centro empresarial con un concepto moderno, similar a los tres que ya posee en Barcelona.

El cambio ha supuesto únicamente la introducción de un nuevo apartado en el planeamiento, y que ahora incluye «las oficinas privadas o públicas, oficinas corporativas, comercio situado en las plantas de los edificios de oficinas, servicios ligados a estos, etc, exclusivamente en el ámbito de la esquina de los muelles 1 y 2».

El pleno del Ayuntamiento asumirá la aprobación definitiva del cambio del Plan Especial del Puerto

IGNACIO LILLO

MÁLAGA. Tras unas semanas de vaivenes, el Ayuntamiento ha asumido finalmente que tendrá que ser el pleno municipal el que lleve a cabo la aprobación definitiva del cambio del Plan Especial del Puerto para permitir el hotel. Urbanismo entendió que le correspondía a la Junta dar ese paso, aunque la Consejería de Fomento, en varios informes jurídicos –el último de la semana pasada— se ha mantenido firme en que no tiene por qué intervenir en este asunto, ya que no es de interés supramunicipal; mientras que con anterioridad ya se han hecho otras cinco modificaciones del Plan Especial autorizadas en el pleno. Una reunión celebrada el pasado jueves permitió resolver la disputa.

El concejal de Ordenación del Territorio, Raúl López, valora este acuerdo en clave positiva, en la medida en que el trámite estará exento de un informe de la Junta, lo que contribuirá a agilizar el procedimiento, y por tanto, la torre se aprobará en un plazo menor. La previsión es que la luz verde definitiva llegará este verano.

Ahora se tienen que subsanar las alegaciones que se han incorporado por parte de la Autoridad Portuaria. Luego, la Gerencia hará la aprobación provisional y habrá que comprobar con los sectoriales que se ha subsanado las cuestiones demandadas, y llegará la aprobación definitiva. Por último, el expediente pasará a Puertos del Estado (Ministerio de Transportes) para obtener el visto bueno del Consejo de Ministros.